

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**70****MADRID**

PERSONAL

#### Coordinación General de la Alcaldía

Decreto de la alcaldesa, de 10 de mayo de 2013, por el que se dispone el cese de don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez como miembro de la Junta de Gobierno y titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

El artículo 14.3.d) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, atribuye a la alcaldesa el cese de los miembros de la Junta de Gobierno.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 35 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, corresponde al alcalde el cese de los titulares de las Áreas de Gobierno.

En su virtud,

#### DISPONGO

Artículo único. *Cese.*—Cesar a don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez en su condición de miembro de la Junta de Gobierno y titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, agradeciéndole los servicios prestados.

#### DISPOSICIONES FINALES

Primera. *Entrada en vigor.*—El presente decreto surtirá efectos a partir del día de su firma, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

Segunda. *Comunicación al Pleno.*—Del presente decreto se dará cuenta al Pleno, a fin de que quede enterado del mismo.

Madrid, a 16 de mayo de 2013.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Casilda Méndez Magán.

(03/16.992/13)

